

OMNI n°7



OMNI, revue internationale de numismatique

ISSN 2104-8363

N°7 – 12-2013

(version numérique)

Articles validés par un comité scientifique international

Editions OMNI Numismatic

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contacto (España) : editorialesOMNI@gmail.com

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

ADEPICTAVIACOM. LAS “OTRAS CARAS” DE LOS SANTA ORSA.

Otras imitaciones de monedas castellanas por Aymar VI de Poitiers, Conde de Valentinois y Die

José Luis Mendoza Arellano

Investigador independiente. Administrador de Wikimoneda.

Resumen: Como complemento a nuestro trabajo, publicado en el n° 5 de esta revista OMNI bajo el título Los Cornados de Santa Orsa, en el que exponíamos diferentes argumentos sobre las posibles motivaciones que pudo llevar al Conde de Valentinois y Die, Aymar VI de Poitiers, a imitar monedas castellanas del tipo de los cornados del siglo XIV y llegando a la conclusión de que podrían considerarse como “monedas de guerra”, ya que viajaron a Castilla a manos de soldados franceses venidos a participar en las Santas Empresas (Santa Orsa), “Cruzada” esta, que no era otra que la de derrocar a Pedro I, aliado de Inglaterra, enemigo de Francia y “tirano malo enemigo de Dios e de la su sancta Madre Iglesia” y comandada por su hermanastro Enrique II. En esta ocasión queremos presentar otras series -menos conocidas por su escasez- de monedas de imitación a las castellanas del siglo XIV emitidas igualmente por Aymar VI “el Gordo”.

1º Cornados con variante en la leyenda del anverso

Presentamos para esta ocasión dos ejemplares no horadados o desmonetizados.¹

Sirviéndonos una vez más de guía y ateniéndonos a la clasificación (Grupos - Tipos - Leyendas) que aparece en el trabajo de Sanahuja Anguera y Roma Valdés² corresponderían al tipo: *b) Cornados, tipo 2; Cornados con variante en la leyenda del anverso, al tener el arranque de ésta delante del busto (a las 7 horas) variando la posición u “orden natural” de lectura de SANTA ORSA a ORSA SANTA y apareciendo en numerosas ocasiones incompleta dicha leyenda.*

Respecto a la leyenda del reverso no hay cambios con respecto a los otros cornados: **A DE PICTAVIA COM** = *A(ymarus) DE PICTAVIA COM(es) = Aymar de Poitiers, Conde.* Aunque sí creemos importante y necesario hacer una corrección a nuestra

interpretación que hicimos en el anterior trabajo³ de esta lectura, pues proponíamos *COM(té)* como conde (en el idioma francés) cuando obviamente debe ser “comes” puesto que la lectura correcta es en latín.



Fig. 1: Cornado de vellón. 0,75 gr. 20 mm.
Ref. No recogido – inédita. - WM n° 9779

A/ AOR – SANT
R/ ilegible ¿en puerta del castillo?



Fig. 2: Cornado de vellón. 0,60 gr. 20 mm.
Ref. A. Roma n° 226.1-a. Colección: Carlos Álvarez

¹ Perforación que se les hacía al detectarlas rebajándoles de esta forma el valor pero habilitadas para seguir circulando.

² SANTA ORSA / ADEPICTAVIA COM. Imitaciones de moneda castellana por los condes de Valence y Die en el siglo XIV. Numisma: Revista de Estudios Numismáticos. N° 251, 2007 págs. 261-274

³ Revista OMNI n° 5 pág. 71

A/ **ORS – SANTA**

R/ B bajo el castillo.

2º Cornados con variante en ambas leyendas: ADEPICTA- PODIGIRONIS



Fig. 3: Sanahuja y Roma, agrupan estas piezas como: c) Cornados, tipo 3.

Los motivos representados son prácticamente idénticos al resto de cornados; busto coronado (sin escudete) a la izquierda en anverso y castillo de tres torres en reverso y marca bajo éste, que en este caso queremos identificar como una simplificación del escudo condal, ya que parece apreciarse dos besantes... como veremos más adelante. La peculiaridad reside en este ejemplar en las leyendas, siendo la del anverso **ADE-PICTA**, mientras que la del reverso es **PODIGIRONIS**.⁴

La lectura del anverso, sería la de **A(ymarus) DE PICTA**(via) = Aymar de Poitiers, mientras que en su reverso en esta ocasión, no duda Aymar en publicitar su propia casa de moneda; **PODIGIRONIS** (*Podii Gironis*) identificada sin duda alguna con la población de Puygiron, donde los Condes de Valentinois tenían su Taller monetario ya que son varios los documentos que han llegado hasta nuestros días que así lo atestiguan.

En el año 1366, Aymar VI al no tener descendencia, legaba el Condado al Papado, pero hacia 1371 revocó este testamento, dictando uno nuevo en el que instituía como heredero universal a su primo hermano Luis II, hijo de Aymar de Poitiers -Señor de Veynes- y de Guyotte d'Uzès⁵. A pesar de este cambio, aún le dona al Pontificado varios lugares, como

podemos comprobar en un tratado de 1374 expedido en Villeneuve d'Aviñón, entre Aymar VI y el papa Gregorio XI (su cuñado), en el que entre otros muchos lugares en donación aparece reflejado este topónimo en latín:



Fig. 3b

// Hec sunt loca et castra que dominus comes Valentinensis et Diensis inlendit recognoscere in feudum et tenere a dom. papa et romana ecclesia sacrosancta, cum suis castellaniis et juribus universis, ut latius infra dicitur. Primo castrum Ruppis fortis in Valentinensi [...] Item, castrum Podii Gironis. Item...// Cabe añadir que en este mismo documento el Papa le reconoce y revalida su derecho –entre otros- a batir moneda y a perseguir y castigar a quien la altere o falsifique: //... sive sint commissa in portatione armorum prohibitorum vel alias in fabricando falsam vel adulterinam monetam, aut veram etiam tingendo vel radendo, vel alias qualitercumque monetam falsificando, vel falsiâcata scienter utendo ipsius d. comitis vel alterius cujuscunque, excepta moneta d. n. pape, sive sint sic agentes monetarum vel non, et contra alios delinquentes etiam in fluminibus [...] Et etiam, de expresso consensu d. n. pape, retinuit sibi jus cudendi monetam quamcunque, auream vel argenteam, ubi et prout erat d. d. comes in possessione eam cudendi seu cudi faciendi tempore presentis contractus, jus levandi et exigendi pedagia et theolonia sive in terris, sive in aquis...// Finalizada la solemne lectura del tratado, Aymar prestó juramento de lealtad en estos términos: «Ego Ademarius de Pictavia, comes Val. et Dien., juro ad sancta Dei evangelia quod ab hora in antea usque ad ultimum diem vite mee, ero fidelis, sicut debet esse vassalus domino suo, vobis Gregorio pape XI...».⁶

⁴ Figura 3: Imagen tomada de la subasta en ebay en diciembre de 2012.

⁵ Curiosamente esta Guyotte d'Uzès era la viuda de don Luis de la Cerda y por tanto ex nuera del reconocido falsificador de moneda castellana, don Alfonso de la Cerda.

⁶ "Bulletin d'archéologie et de statistique de la Drôme" SOCIÉTÉ d'archéologie ET DE STATISTIQUE, pp. 43 a 46

Sin duda es bastante revelador para nuestra moneda que en este mismo texto en latín aparezcan íntimamente ligados tanto el vocablo *Podii Gironis* (PODIGIRONIS) como la fórmula *Ademarius de Pictavia* (ADEPICTA). También hemos querido rescatar del anterior documento, la potestad del Conde para perseguir el delito de falsificación y alteración de moneda (como en el pasado), ya que hemos tenido acceso a otro documento excepcional, guardado en los Archivos de Grenoble, sobre un procedimiento por falsificación a dos operarios del Taller de acuñación de moneda de Puygiron, y condenados por Aymar IV en 1327, a ser quemados vivos lentamente, por dicho delito.

En 1382 Luis II, sucesor Aymar traslada la casa de la moneda al Castillo de Crest.⁷

3º Dineros noven

Escasos e interesantes son los ejemplares pertenecientes a esta serie, como este excepcional ejemplar que presentamos aparecido en el Taller de Estudio para la Moneda Medieval Solomedievales.com en el mes de abril de este mismo año⁸.



Fig. 4

Imita a los tipos de dinero noven acuñados en los reinados de Alfonso XI, Enrique II y Juan I, en las que se representa un castillo de tres torres en el anverso y un león rampante en el reverso, acotados por una doble gráfila cuadrada, con leyenda alrededor de esta, partida en cuatro secciones y separadas por un roel en cada vértice.

⁷ In 1382, Louis II de Poitiers moved his royal mint to the third floor of the dungeon.

<http://www.mairie-crest.fr/-English-.html>

⁸ <http://www.solomedievales.com/Thread-INEDITA-Doble-Escudete-VALEN-ET-DIC-A-DEPICT-CON-Coru%C3%B1a#.UkhhVn-ykSM>

La leyenda -como práctica habitual de Aymar es propia, haciendo alusión en este caso tanto al condado de Valentinois y Die en el anverso, como al propio conde en el reverso, además de insertar al final de las leyendas un escudete, con las armas del escudo condal de Potiers-Valentinois al igual que, como ya hemos comentado, en ocasiones es incluido este mismo escudete en las coronas de los bustos de los cornados del tipo de Santa Orsa⁹.

Siendo la leyenda alrededor del castillo: (Escudete) + V ° ALE ° ET:D ° IEN ° (VALE ET DIEN)

Y la del reverso: (Escudete) + A ° DEP ° ICT ° COM ° Que se interpretaría por la leyenda sincopada de A(ymarus) DE PICT(avia) COM(es) (Conde Aymar de Potiers).



Fig. 4b

La posición de las leyendas (anverso + reverso) está invertido, bien intencionadamente o bien por desconocimiento y siendo la lectura completa, en este caso reverso + anverso:

A(ymarus) DE PICT(avia) COM(es) + VALE(ntinensis) ET DIEN(sis).

Este ejemplar en concreto, se encuadra en los catalogados por Antonio Roma Valdés¹⁰ con el n.º.227 pero de variante no recogida al presentar una marca de venera bajo el castillo. Así mismo estaría incluida en el grupo-tipo B)

–d) *Dineros*, del trabajo de Sanahuja y Roma, citado anteriormente.

⁹ Véase Revista OMNI n.º 5 pp. 70 y 71

¹⁰ Catálogo de las monedas leonesas y castellanas de la Edad Media, pp. 71 y 72

Conclusiones

En cuanto a las leyendas: Una vez reconstruida la leyenda en su fórmula completa de la moneda anterior y que tomamos como referencia *-Aymarus de Pictavia Comes Valentinensis et Diensis-*, hemos recopilado otras leyendas extraídas de diferentes documentos, monedas e incluso del sigillum o sello de la Casa Condal para contrastarlas con ésta y que como tendremos ocasión de ver poco varían de la fórmula latina propuesta.¹¹

- **Sello Condal:** *SIGILLUM AYMARI DE PICTAVIA COMITIS VALENTINENSIS ET DIENSIS*

Según vemos, ya se empleaba esta misma leyenda desde al menos el mandato de Aymar II (1189-1230).¹²

- **Documentos:** En estos, tenemos la ocasión de ver las diferentes variantes en las terminaciones según los diferentes casos latinos, pero siempre siguiendo la misma fórmula.

“Ego Ademarius de Pictavia, comes Val. et Dien.” (Juramento de Aymar ante el Papa Gregorio XI).¹³

“Aymarus de Pictavia Comes Valentinensis et Diensis dictus Grossus”. (Testamento fechado

¹¹ La variante en las diferentes leyendas sobre el nombre propio Ademarius, Aymarius o Aymarus, no es significativo ya que indistintamente se traduce por Aymar o Ademar que son las dos formas que se usaban para este mismo nombre. Otra cuestión diferente es la de los casos gramaticales latinos, que lógicamente varían según el contexto.

¹² François Clément: *L' Art De Vérifier Les Dates Des Faits Historiques, Des Chartes...* Pág. 462: M. de Valbonnais (hist. De Dauph. , p. 342) a donné le sceau d' Aymar III, qu'il nomme le II°, où il représenté à cheval avec un écu sus la poitrine, chargé de six besans surmontés d'un chef, qui sont les armes de Poitiers. On lir autor: *SIGILLUM AYMARI DE PICTAVIA COMITIS VALENTINENSIS ET DIENSIS*; et dans le contre-scel, on voit une étoile à six rais, avec ces mots sculement, *COMITIS VALENTINENSIS*.

-En este caso, el nombre propio del conde, al no ser el sujeto gramatical va en genitivo: (Sigillum Aymari = Sello de Aymar).

¹³ "Bulletin d'archéologie et de statistique de la Drôme" SOCIÉTÉ d'archéologie ET DE STATISTIQUE, p. 46

el 9 de febrero de 1372, en el que al final de la fórmula se añade su sobrenombre).¹⁴

- *“Aymari de Pictavia comitis Valentini”*¹⁵

- *“Aymarus de Pictavia Comes Valentinensis senior”*¹⁶

- *“Ademarum de Pictavia comitem Valentinensem”*¹⁷

- **Monedas condales:** A continuación hemos recreado lo más fielmente posible tres monedas atribuidas a los diferentes condes de Valentinois.



Fig. 5: Óbolo de vellón atribuido a Aymar V (1329-1339). Ref. Bd. - PA. - Cha.D68 (CVD12) p. 106

A/ + *AMARIUS • COM* (Escudete). Águila sobre leyenda central *DE PICTAVIA*

R/ + *• VALENTINENSIS* Cruz patada, con tres puntos en el 1º cuadrante.

Según parece, este óbolo es de imitación a la moneda de un condado vecino.¹⁸

¹⁴ *MEDIEVAL LANDS - BURGUNDY duchy, NOBILITY* [2398] Du Chesne (Valentinois), Preuves, p. 56.

¹⁵ *Ibidem.* [1443] Léoncel CLXXXIII, p. 187.

¹⁶ - *Ibidem.*[1517] Du Chesne (Valentinois), Preuves, p. 24.

¹⁷ *Ibidem.* [1523] Baluze (1708) Auvergne, Tome II, p. 288.

¹⁸ Ce type monétaire est une imitation d'exemplaires provençaux au nom de Robert, ou des imitations frappées à Orange et copiant également ces séries provençales. http://vso.numishop.eu/fiche-v58_0252-vso_mo-1-



Fig. 6: Dinero de plata atribuido a Aymar IV (1277 - 1329)¹⁹. Ref. PA ---- , CVD 7

A/ **+VALENTINEN: ET: DIE** Cabeza coronada y velada de la Virgen de frente, con tres puntos sobre la corona (Familia Potiers) y rodeada de una orla de ocho lóbulos.

R/ **+A*DE PICTAVIA*COM** Cruz floreada.



Fig. 7: Sizain de vellón de Aymar VI (1345 - 1374)²⁰. Ref. PA 4723, CVD 24

A/ **+COMES*VALETNES*E DIES** Leyenda central **AMAR** bajo águila con las alas desplegadas y sobre el escudo de Poitiers-Valentinois.

R/ **AMARIVS*DE*PITAVI** Cruz patada con crecientes en sus extremos.

Resulta revelador que, en dos de estas tres monedas condales (fig. 6 y 7), aparezca la leyenda referente al emisor (Aymar de Poitier) en el reverso y el nombre de su condado en el anverso, al igual que ocurre con el dinero noven de imitación (fig. 4b), al contrario de lo usual en la moneda castellana y que en un principio sopesamos si podría ser por desconocimiento o confusión, al aparecer en los cornados castellanos el castillo en el reverso y sin

embargo en los dineros noven (como en la mayoría del numerario medieval castellano) aparece éste en el anverso.

Vistas estas monedas en conjunto, sobre todo en lo referente a sus leyendas y comparadas con las de imitación a castellanas, no dejan lugar a dudas, dejando patente que todas fueron acuñadas en el Condado de Valentinois y Die por un conde de nombre Aymar.

Aunque tradicionalmente se han atribuido las diferentes acuñaciones del condado a Aymar IV de Poitiers (1277-1329), Aymar V de Poitiers (1271-1339), Luis I (1339-1345), Aymar VI le Gros (1345-1374) y Louis II de Poitiers (1374-1419) aún persiste un viejo debate en el País vecino, iniciado en la segunda mitad del siglo XIX por Poey d'Avant, M. Vallier y E. Carón, en el que ya se aseguraba, que estaba muy cerca de ser demostrado que los Condes de Valentinois no batieron moneda antes del año 1357 por lo que todas las atribuidas a los condes anteriores a esta fecha deben ser asignadas a Aymar VI, siendo aceptada esta fecha por reputados numismáticos,²¹ aunque quedaría pendiente de aclarar lo relatado en el

²¹ Nous n'avons pas de monnaies des comtes de Valentinois, antérieures au XIV^e siècle, et, jusqu'à preuve contraire, on peut affirmer qu'on n'en trouvera pas. Nous savons qu'en 1357 Louis de Yillars, évêque de Valence et de Die, échangea avec le comte Aymar VI ce qu'il possédait dans la seigneurie de Crest, et que ce comte y établit sa monnaie. Les monuments numismatiques sont d'accord avec cette date. Leur style prouve que le monnayage des comtes de Valentinois n'a commencé qu'à cette époque.

Le type des monnaies des comtes de Valentinois et de Diois est presque toujours le même que celui des espèces des évêques. Cela peut faire supposer que ces monnaies avaient cours dans les deux comtés, ou que ceux qui les faisaient fabriquer imitaient les types de leurs voisins, dans le dessein d'opérer une confusion. Il faudrait consulter les archives du pays, et peut-être y trouverait-on la solution de ces questions.

Si l'on admet (ce qui est bien près d'être démontré) que les comtes de Valentinois n'aient battu monnaie que postérieurement à l'année 1357, toutes ces pièces doivent être données à Aymar VI. La dernière (n° 4730) doit être placée tout à la fin du monnayage, car l'évêque Guillaume de la Voulte, qui n'a commencé à siéger qu'en 1379, a copié ce type. (Conf. les n° 4720 et 4721.)

FAUSTIN POEY D 'AVANT "Monnaies féodales de France" pp. 15 y 16.

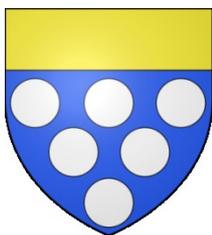
http://archive.org/stream/monnaiesfodales01davgoog/monnaiesfodales01davgoog_djvu.txt

¹⁹ <http://a.n.r.d.free.fr/page135.htm>

²⁰ *Ibidem*.

documento de Grenoble, sobre los falsificadores de Puygiron en 1327 y que se describen como operarios de la casa de la moneda.²²

- **Escudete:**²³ Como ya tuvimos ocasión de ver en nuestro anterior trabajo, existe una serie del tipo cornado de Santa Orsa donde se puede apreciar un escudete en la corona del



busto del anverso, identificado con el escudo familiar de los Potiers Condes de Valentinois, al igual que lo hemos podido ver en el dinero noven tras el final de las leyendas de anverso y reverso (fig.4b), ya que ésta no deja de ser otra de las marcas de identidad del conde Aymar en sus monedas y no sólo por lo que obviamente representa si no por ser otra de sus prácticas habituales en sus acuñaciones tanto en las monedas condales (fig.7) como en las de imitación castellanas y francesas (fig. 4 y 5).

Son numerosas las ocasiones en que el escudo es representado con solo tres besantes e incluso sólo estos tres colocados en triángulo y exentos de la orla heráldica, como en el caso de los tres puntos que aparecen sobre la cabeza de la Virgen (fig. 6) y que así han sido identificados,²⁴ o del óbolo donde aparecen en el primer cuadrante del reverso (fig. 5). Esta

²² Poey d'Avant ne fait remonter qu'à Aymar VI (134-5-1373), le monnayage des comtes de Valentinois. Il paraît disposé à en fixer la date à l'année 1357, époque à laquelle Louis de Aillars, évêque de Valence et Die, échangea avec le comte Aymar VI ce qu'il possédait dans la seigneurie de Crest, où le comte établit sa monnaie. Mais il y a lieu de modifier cette date et le lieu de fabrication.

M. Vallier a signalé une procédure conservée aux archives de Grenoble contre des ouvriers de la monnaie de Puygiron qui avaient fabriqué et émis de la fausse monnaie et qui furent en 1327 condamnés par la Cour d'Aymar à être brûlés vifs. Il est donc certain, aujourd'hui, que le comte Aymar IV (1277-1329) a battu monnaie.

E. CARON "Monnaies féodales françaises" Pág. 266 http://archive.org/stream/monnaiesfodale00caro/monnaie_sfdale00caro_djvu.txt

²³ Blason du comté de Valentinois : d'azur à six besans d'argents posés 3, 2 et 1 au chef d'or.

Imagen de Syryatsu- Wikimedia Commons

²⁴ "...et de trois points dans la couronne de la famille des Poitiers." (sic)

circunstancia nos hace plantearnos que la marca que aparece bajo el castillo en el cornado aquí presentado (fig. 3), por semejanza bien podría tratarse de este mismo símbolo identificativo, la forma simplificada del escudo condal, al no encontrarle ninguna similitud con alguna de las marcas de ceca castellanas como ocurre habitualmente en los cornados de Santa Orsa.



Fig. 8: Reconstrucción hipotética de la marca bajo el castillo

Epigrafía y cronología

Estudiadas detenidamente las leyendas de las monedas aquí expuestas, nos encontramos diferentes estilos tipográficos, así como otros similares entre sí. Lo que nos ayudará a ordenarlas cronológicamente siguiendo algunos criterios y proponiendo así como la más antigua la del cornado de PODIGIRONIS (fig.3), al presentar esta un tipo de grafía más primitivo que el resto, posiblemente realizado con unos pocos punzones que combinados hábilmente sirven para confeccionar las distintas letras²⁵ y tomando de ejemplo la letra "A" que nos parece la menos evolucionada con respecto a las de los *Santa Orsa* (fig.9). Igualmente se repite esta circunstancia en el dinero noven (fig. 4b), aunque la letra "E" ha evolucionado al tipo gótico. Por tanto podríamos considerar este tipo como de transición, siendo finalmente los cornados de Santa Orsa los últimos y más masivamente acuñados.

Consideramos pues, que no sería improbable que estas primeras acuñaciones fuesen el producto de una "*prospección de mercado*" por parte del Conde, para comprobar su aceptación antes de introducir los definitivos cornados de Santa Orsa, lo que nos explicaría la escasez de ejemplares en la actualidad de esos primitivos tipos monetarios.

²⁵ Roma Valdes. A. Románico y gótico en la moneda castellana y leonesa. pp. 13 y 18

Coincidimos por tanto en la sucesión cronológica propuesta por Sanahuja y Roma que por su parte exponen que: *“Es posible que unas y otras series fuesen sucesivas en el tiempo, pudiendo ser más antiguas los grupos c) y d), con una técnica más depurada y con una presencia de plata en apariencia mayor, que los cornados de Santa Orsa, que parecen posteriores, realizados en una o en dos tandas.”*(sic)²⁶

Finalmente si comparamos el tipo de letras de los Santa Orsa, con los cornados castellanos y con las monedas condales aquí reproducidas veremos, sin duda alguna, muchas más coincidencias con estas últimas que con las primeras, como bien puede comprobarse.

Otras consideraciones

En los fructíferos debates mantenidos con mi buen amigo Félix, me planteó éste qué si cabría la posibilidad de que la emisión más abundante, los cornados de Santa Orsa, ¿pudieron haberse acuñado en Castilla por los hombres de Aymar? Aun no teniendo respuesta para esta, podría ser totalmente viable, pues al considerarla como una “moneda de guerra” y sin que tuviesen certeza de las necesidades y duración de la campaña, bien podría ser que así hubiese ocurrido y que con los botines de guerra, los calderos de cobre entre estos, sirviesen para ocasionalmente fabricar la calderilla, como bien indica su nombre. Quizás el tiempo nos de alguna respuesta sobre este tema...

Otra cuestión, igualmente interesante, que tratamos pero de difícil respuesta, es que dada la gran variedad de estos cornados de imitación, si ¿sería posible que incluso se hubiesen fabricado algunos de éstos a manos de falsarios de Castilla? Por supuesto que responder a esto no deja de ser entrar en el campo de la especulación. Pero ya puestos tendríamos que tener en cuenta que de haberse fabricado estas falsificaciones, obviamente debía haber sido antes de que fuesen detectados las remesas de los Santa Orsa originales y se hubiese dado orden a los vedores de buscar estas monedas en concreto para marcarlas con una perforación, práctica habitual desde muchos años atrás y que seguía haciéndose por estas fechas, pues nos

parece ingenuo pensar que solamente se realizó esta acción durante el reinado de Alfonso XI, basándose en el conocido ordenamiento de 1338 en el que se nombraban vedores para buscar y horadar las monedas falsas,²⁷ ya que buena prueba de ello son las monedas falsas tanto de reinados anteriores como posteriores a este ordenamiento que presentan una perforación en el centro y en las que es notoria su falsedad (fig.9, 10 y 11).

La posibilidad de falsificar la moneda de imitación del conde Aymar, nos parece harto difícil aunque no imposible, dados algunos ejemplares que presentan un arte más descuidado, pero en todo caso sería algo muy puntual o anecdótico.



Fig. 9: Dinero Seisén (Emisión de 1277–1284) horadado por falso de época a nombre de Alfonso X. - Wikimoneda nº 8987



Fig. 10: Cornado (Emisión de 1334–1350) horadado por falso de época a nombre de Alfonso XI. Wikimoneda nº 9065



Fig. 11: Blanca (Emisión de 1442–1454) horadada por falsa de época a nombre de Juan II. Wikimoneda nº 9541

²⁶ X. Sanahuja y A. Roma (Ibidem) pág. 7

²⁷ Ordenamiento dado en Guadalajara el 1 de octubre de 1338 y cuyo documento se conserva en el Archivo Municipal de Murcia.

Agradecimientos

Sobra decir que sin haber conocido el trabajo de Xavier Sanahuja y Antonio Roma, no podría haber profundizado en este trabajo de investigación. Vaya con éste mi reconocimiento a su labor.

Debo esta vez sí, nombrar aunque su modestia no me lo permitía a Manuel Mozo que fue quien me animó (y casi me retó), tanto en el

trabajo anterior como en éste, a buscar los caminos que diesen luz a los interrogantes. Igualmente quiero agradecer a Marc (Barkatu) de MonedasMedievales.com por su ayuda y apoyo, sin olvidarme de otros buenos amigos y compañeros de OMNI por la ayuda prestada, como Carlos Álvarez, Juan Marín, Cédric López y Félix Íñiguez de O.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ BURGOS F., RAMÓN BENEDITO V. y RAMÓN PÉREZ V. (1980) *Catálogo General de la Moneda Medieval Hispano-cristiana desde el siglo IX al XVI*, Madrid.

CARON E. (1882) *Monnaies féodales françaises*, Paris.

CHEVALIER J. (1897) *Mémoires pour servir à l'histoire des COMTES DE VALENTINOIS ET DIOIS*, Paris.

CLÉMENT F. (1784) *L'Art de vérifier les dates des faits historiques, des chartes, des chroniques, et autres anciens monuments, depuis la naissance de Notre-Seigneur*, Paris.

DE ASÍS VEAS ARTESEROS F. (1997) *Colección de Documentos inéditos para la Historia de Murcia*, Tomo VI, Documentos de Alfonso XI, documento 190 y documento 373, Murcia.

ENGEL A. et SERRURE R. (1964) *Traité de Numismatique dum oyen âge*, Bolonia (Italia).

MAILHET A. (1900) *HISTOIRE DE LA VILLE DE CREST*, Valence (Francia).

MENDOZA ARELLANO J. L. (2012) Los Cornados de Santa Orsa, *OMNI* n° 5, pp.70-81.

POEY D'AVANT F. (1858-1862) *Monnaies féodales de France*, Paris.

ROMA VALDÉS A. (2010) *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media*, Morabetino.es

ROMA VALDÉS A. (2013) *Románico y gótico en la moneda castellana y leonesa*.

SANAHUJA ANGUERA X. y ROMA VALDÉS, A. (2007) SANTA ORSA/ADEPICTAVIA COM. Imitaciones de moneda castellana por los condes de Valence y Die en el siglo XIV. *Numisma: Revista de Estudios Numismáticos*. N° 251, pp. 261-274.

WEBGRAFIA:

Bulletin d'archéologie et de statistique de la Drôme (Volumen 31):

http://books.google.cl/books?id=q1xNAAAAMAAJ&lr=&as_brr=0&hl=es

Dictionnaire Biographique de la Drome (Collectif):

http://books.google.fr/books/about/Dictionnaire_Biographique_de_la_Drome.html?hl=fr&id=pULkUpk8V0C

Genealogía de Aymar IV de Poitiers, comte de Valentinois et Diois:

<http://genealogiequebec.info/testphp/info.php?no=113469>

Histoire de Dauphiné et des princes qui ont porté le nom de dauphins:

http://books.google.fr/books/about/Histoire_de_Dauphin%C3%A9_et_des_princes_qui.html?id=UcJv3xFHyssC

L' Art De Vérifier Les Dates Des Faits Historiques:

http://books.google.es/books/about/L_art_de_v%C3%A9rifier_les_dates_des_faits_h.html?id=Q9Y_AAAAcAAJ&redir_esc=y

Le Giron (Des faux monnayeurs à Puygiron en 1327): <http://legiron.over-blog.com/categorie-10562764.html>

Les Anciens Comtes de Die Et de Valence. <http://es.scribd.com/doc/12381463/Les-Anciens-Comtes-de-Die-Et-de-Valence>

LES MONNAIES DES COMTES DE VALENTINOIS ET DIOIS:

<http://a.n.r.d.free.fr/page135.htm>

L'ost des seigneurs de saintonge (Archéo): <http://www.lostdesseigneursdesaintonge.fr/138892605>

mcsearch.info, the Medieval and Modern Coin Search Engine:

<http://www.mcsearch.info/search.html?search=similar%3A599775#1>

MONNAIES FÉODALES: <http://flips.cgb.fr/v58/files/assets/basic-html/page128.html>

Taller Numismático OMNI: <http://www.identificacion-numismatica.com>

Taller de Estudio para la Moneda Medieval Solomedievales.com

<http://www.solomedievales.com/index.php>

Ville de Crest: <http://www.mairie-crest.fr/>

WikiMoneda: <http://www.wikimoneda.com>